

ACTA COMITÉ DE SELECCIÓN	
Concurso Publico	Nº 001-2024-SEAL-1
Objeto	"SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE UNIDADES FISCALIZABLES PARA EL MODULO DE INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL IMA DE LA PLATAFROMA PLUS -D DE LA OEFA"
Fecha	20 de mayo de 2024

En Arequipa, en la Oficina de la Unidad de Logística de SEAL, a las 11:30 horas se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General Nº 066-2024-SEAL, e integrado por:

Presidente	Ing. Henry Rodríguez Rodríguez
Miembro 1	Ing. Karina Estrada Meléndez
Miembro 2	Ing. Enrique Gomez Salas

Con el fin de dar a conocer los resultados de la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección Concurso Publico Nº 001-2024-SEAL-1, para la "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE UNIDADES FISCALIZABLES PARA EL MODULO DE INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL IMA DE LA PLATAFROMA PLUS -D DE LA OEFA", según el siguiente detalle:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10462284158	RAU ZAVALA PAUL CRISTOFER	2024-04-05 21:05:07.0	Válido
2	20363502963	ATLANTIS INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.	2024-04-13 12:50:10.0	Válido
3	20392453882	QUIMICA & ECOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QUIMICA & ECOLOGIA S.A.C.	2024-04-05 10:26:17.0	Válido
4	20511741514	HIDROSAT Y MEDIO AMBIENTE S.A.C HIDMEDAM S.A.C	2024-04-04 20:58:55.0	Válido
5	20512225986	AGQ PERU S.A.C.	2024-04-04 09:58:00.0	Válido
6	20524320739	MOTORA S.A.C.	2024-04-10 08:37:58.0	Válido
7	20569037396	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SISA S.A.C.	2024-04-09 18:29:21.0	Válido
8	20600532406	AMBESCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-09 18:55:15.0	Válido
9	20602034675	INSPECTION & TESTING SERVICES DEL PERU S.A.C.	2024-04-08 09:42:34.0	Válido
10	20602119557	SUNIX TECH S.A.C.	2024-05-06 06:49:09.0	Válido
11	20606727985	SINERGIA PROYECTOS PERU S.A.C.	2024-04-28 00:31:19.0	Válido
12	20607993182	ATIQU PROYECTOS S.A.C.	2024-04-28 00:28:59.0	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

De los participantes registrados, Uno (01) presento su oferta electrónica a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro
1	20607993182	ATIQ PROYECTOS S.A.C.	08/05/2024	23:52:24	20607993182

3. REVISIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la descarga de las ofertas presentadas por los postores, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE ADMISIÓN	ATIQ PROYECTOS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
h) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple
g) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	No Corresponde
h) Precio de la Oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	Cumple S/ 730,000.00
CONDICIÓN	ADMITIDA

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección procede a verificar las ofertas económicas de los postores admitidos, para la Evaluación correspondiente:

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO OFERTADO S/	Precio (100 puntos)	Bonificaciones		
1	ATIQ PROYECTOS S.A.C.	<u>S/ 730,000.00</u>	<u>100.00</u>	<u>5.00</u>	<u>105.00</u>	<u>1</u>

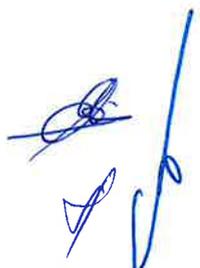
5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, el Comité de Selección, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a calificar la oferta del postor que obtuvo el primer, según el orden de prelación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ATIQ PROYECTOS S.A.C.
Orden de Praelación	1
A CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACION	
Requisitos: Persona natural o jurídica dedicada al desarrollo de estudios y proyectos ambientales, habilitado por el Servicio Nacional de Certificación Ambiental SENACE autorizado para elaborar Instrumentos de gestión ambiental para el sub sector Electricidad.	Si Cumple



<p><u>Acreditación:</u> Documento de aprobación o renovación del SENACE.</p>	
<p><u>B. CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL</u></p>	
<p><u>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</u></p>	
<p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del Servicio: Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y Sanitario y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Químico y/o Biólogo. • Especialista de Monitoreo Ambiental: Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y Sanitario y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Químico y/o Biólogo. • Analista de Monitoreo Ambiental: Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y Sanitario <p><u>Acreditación</u> El Grado o Título Profesional requerido será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso Grado o Título Profesional requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>Si Cumple</p>
<p><u>B CAPACITACION</u></p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <p>Coordinador del Servicio: 200 Horas académicas y/o lectivas o su equivalencia en créditos, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, y/o • Monitoreo Ambiental, y/o • Gestión de Residuos Sólidos, y/o • Gestión Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental, y/o • Maestría y/o diplomados y/o especializaciones asociados a medio ambiente Gestión de la Calidad Ambiental y/o Ciencias y/o Gestión Ambiental. <p>Especialista de Monitoreo Ambiental, 150 horas académicas y/o lectivas o su equivalencia en créditos u horas académicas, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o diplomados en Monitoreo Ambiental, y/o • Gestión Ambiental y/o Gestión, Fiscalización y Evaluación del Impacto Ambiental, y/o Gestión Ambiental y Evaluación del Impacto Ambiental. <p>Analista de Monitoreo Ambiental, 100 horas académicas y/o lectivas o su equivalencia en créditos u horas académicas, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o diplomados de Monitoreo Ambiental, y/o • Gestión Ambiental y/o • Gestión de la Calidad y/o • Auditoría Ambiental, y/o • Diplomados y/o especializaciones asociadas a medio ambiente Gestión de la Calidad Ambiental y/o Gestión Ambiental. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados u otros documentos según corresponda.</p>	<p>Si Cumple</p>
<p><u>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</u></p>	
<p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del Servicio Experiencia profesional como mínimo de seis (06) años de haber participado en proyectos, estudios y/o servicios como: Coordinador y/o Profesional de: Monitoreo Ambiental, y/o Identificación y/o verificación y/o evaluación de Compromisos y Obligaciones Ambientales de Unidades Fiscalizables de empresas del sector eléctrico, y/o Elaboración de Informe Ambiental, y/o Elaboración de Matriz Integral de Compromisos y Obligaciones Ambientales y/o verificación de su cumplimiento, y/o Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, y/o Planes Ambientales Detallados. 	<p>Si Cumple</p>



<ul style="list-style-type: none"> • Especialista de Monitoreo Ambiental Experiencia profesional específica no menor de cinco (05) años de haber laborado servicios de monitoreo ambiental y/o supervisor en equipos de trabajo relacionado a actividades de gestión ambiental. • Técnico de Monitoreo Ambiental Experiencia profesional específica no menor de tres (03) años de haber laborado servicios de monitoreo ambiental. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 931,707.28 (Novecientos Treinta y Un Mil Setecientos Siete con 28/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estudios de impacto ambiental en el sector Eléctrico, y/o • Elaboración de Planes Ambientales Detallados en el sector Eléctrico, y/o • Elaboración y Ejecución de Programas de Monitoreo Ambiental en el sector Eléctrico, y/o • Servicio de Monitoreo Ambiental en empresas del sector eléctrico y/o • Verificación del Cumplimiento de la Matriz de identificación de Compromisos y Obligaciones Ambientales en unidades fiscalizables de empresas del sector eléctrico y/o, • Evaluación en la Identificación de Compromisos, Obligaciones Ambientales y Verificación del Cumplimiento en unidades fiscalizables de empresas del sector eléctrico y/o, • Identificación de Compromisos y Obligaciones Ambientales en unidades fiscalizables de empresas del sector eléctrico y/o, • Verificación de Compromisos y Obligaciones Ambientales en unidades fiscalizables de empresas del sector eléctrico y/o, • Elaboración de Informe Ambiental Anual en unidades fiscalizables en empresas del sector eléctrico y/o, • Diagnóstico y/o Auditoría Ambiental en Unidades Fiscalizables de Empresas de Sector Eléctrico y/o, • Elaboración de la Matriz Integral de Identificación de Compromisos y Obligaciones Ambientales y/o Verificación de su Cumplimiento en unidades fiscalizables de empresas del sector eléctrico y/o, • Capacitación en materia ambiental, dictadas a empresas del sector eléctrico y/o, • Evaluación ambiental de calidad de aire y dispersión de contaminantes en unidades fiscalizables de empresas del sector eléctrico y/o, • Evaluación en la Identificación de Niveles Críticos de Ruido Ambiental en unidades fiscalizables de empresas del sector eléctrico y/o, • Estudio de Ruido Ambiental en unidades fiscalizables de empresas del sector eléctrico. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	Si Cumple

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado**:

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"
(...)



En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
CONDICIÓN	CALIFICADA

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

En consecuencia, el Comité de Selección procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **Concurso Público N° 001-2024-SEAL-1**, para el **"SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE UNIDADES FISCALIZABLES PARA EL MODULO DE INFORMES DE MONITOREO AMBIENTAL IMA DE LA PLATAFORMA PLUS -D DE LA OEFA"** al postor que quedo en primer lugar en el orden de prelación y cumple los requisitos de calificación: **ATIQ PROYECTOS S.A.C.** por el monto de **S/ 730,000.00 (Setecientos treinta mil con 00/100 soles)** incluidos los impuestos de Ley.

A continuación, se suscribe la presente en señal de conformidad, siendo las 14:45 horas del día 20 de mayo de 2024.



.....
Ing. Henry Rodríguez Rodríguez
Presidente del Comité



.....
Ing. Karina Estrada Meléndez
Miembro 1 del Comité



.....
Ing. Enrique Gómez Salas
Miembro 2 del Comité